



NOTA INFORMATIVA Nº 7
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN
DEL EXAMEN DE IDIOMAS FACULTATIVOS

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 09 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 23 de diciembre de 2024) imparte las siguientes instrucciones para la realización del examen de idiomas facultativos correspondiente al segundo ejercicio.

El Tribunal espera, al igual que en los dos ejercicios anteriores, un escrupuloso respeto de estas instrucciones por parte de los aspirantes, correspondiendo, en su caso, al Tribunal la apreciación de las incidencias que pudieran surgir en su desarrollo, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

1.- Fase escrita.

a) Fecha, lugar y hora de celebración de la fase escrita del segundo ejercicio:

La fase escrita del examen de idiomas facultativos tendrá lugar **el miércoles 21 de mayo de 2025 a las 16:00 horas** en el aula nº 2 (primera planta) de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5). A ella están convocados los aspirantes que figuran en la lista del Anexo I.

Para que el ejercicio comience a la hora prevista, y para llevar a cabo las tareas de identificación, registro y acceso al aula del examen, se ruega a los aspirantes que lleguen a la Escuela Diplomática **media hora antes** del comienzo del ejercicio.

b) Instrucciones básicas de cara al acceso al aula:

A las 15:45 comenzará el llamamiento en la puerta del aula. Los aspirantes deberán mostrar su DNI/pasaporte para acceder a la misma.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento nacional de identidad o pasaporte.
- Uno o varios bolígrafos de color azul o negro.

CORREO ELECTRÓNICO: escuela.oposicion@maec.es

Escuela Diplomática
Paseo de Juan XXIII, 5
28040 - MADRID
Tfno.: (+34) 91 379 69 39





Se desaconsejan los rotuladores finos PILOT o equivalentes que no graban lo suficiente el papel *autocopiativo*, impidiendo o dificultando la correcta lectura de la segunda hoja. Se recuerda que los aspirantes, en la fase oral, deberán leer su escrito de dicha segunda hoja, entregándose la hoja blanca al asesor de idiomas.

Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen, en un solo bolso, cartera o mochila, de tamaño pequeño. **No existe ningún código de vestimenta específico para esta prueba.**

Quienes acompañen, en su caso, a los candidatos se abstendrán de ingresar en los edificios, salvo que el aspirante requiera de asistencia personal.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de organización. En todo este proceso, los miembros del Tribunal estarán a disposición de los aspirantes para cualquier duda relativa a la organización de la prueba y para prestar asistencia si fuera necesario.

c) Normas en el aula:

Una vez sentados en el aula, los aspirantes:

- Dejarán sus pertenencias (bolsos, mochilas, prendas de las que quieran desprenderse, dispositivos electrónicos, etc.) en el suelo, bajo su mesa.
- Colocarán el documento nacional de identidad o el pasaporte en un lugar visible de la mesa.

Se recomienda no llevar teléfono móvil. No obstante, aquellos candidatos que lo lleven deberán apagarlo cuando lo indique el Tribunal, introducirlo en uno de los dos sobres que encontrarán en la mesa (en el que escribirán su nombre y apellidos) y depositarlo junto a las demás pertenencias. Se recuerda que, en ocasiones, incluso apagados pueden sonar alarmas en los teléfonos, por lo que se recomienda que se desactiven. También deberán depositar en el sobre cualquier otro aparato electrónico, incluyendo los relojes inteligentes o conectados.

Una vez iniciado el ejercicio no se permitirá el acceso al aula. Los candidatos que no se encuentren en el aula al comienzo del ejercicio serán considerados no presentados.

Dentro del aula, los miembros del Tribunal garantizarán el normal desarrollo de la prueba y prestarán asistencia si fuera requerida.

d) Realización del ejercicio:

En la mesa se podrá tener únicamente bolígrafos (de color azul o negro), reloj analógico, digital no inteligente o no conectado o cronómetro, y, en su caso, botellín de agua u otra bebida. No

CORREO ELECTRÓNICO: escuela.oposicion@maec.es





se permitirá el uso de relojes digitales u otros aparatos electrónicos, de tapones de oídos, ni de manuales de consulta. Tampoco se permite tener comida en el aula.

En la mesa se encontrarán hojas *autocopiativas* en blanco, hojas en blanco que podrán hacer las veces de borrador, un cartón para utilizar debajo de cada par de hojas autocopiativas y un sobre para el móvil.

Una vez registrados y se hayan sentado los aspirantes, un miembro del Tribunal procederá a la lectura de las bases de la convocatoria e informará sobre aspectos varios del desarrollo de la prueba.

Se repartirá entonces el sobre conteniendo el texto del idioma correspondiente, del que no podrá extraerse el texto hasta que el Tribunal lo indique expresamente.

En la primera hoja de cada trabajo escrito deberá constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción del candidato, debiendo numerarse debidamente cada página. Los candidatos también deberán escribir su nombre, sus apellidos y su número de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción en el sobre en que se les entrega el texto del idioma correspondiente, que será en el que introducirán el escrito al final del ejercicio. Se recomienda escribir los datos del sobre al inicio del ejercicio y, en todo caso, antes de la introducción de las hojas de examen.

Los aspirantes deberán redactar su ejercicio utilizando un bolígrafo para que lo que escriban quede grabado en la otra hoja, al tratarse de papel *autocopiativo*. Se ruega comprueben, antes del inicio del examen, que el papel *autocopiativo* cumple su función de copiado en la segunda hoja.

En la fase oral de este ejercicio los aspirantes leerán las hojas autocopiadas, amarillas, de su examen. El Tribunal leerá las hojas originales, de color blanco.

No está permitido realizar copias ni en papel en blanco o borrador ni utilizando doble folio autocopiativo. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Si ello ocurriera, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante, adoptando el Tribunal las decisiones motivadas que estime oportunas.

Se indicará a los aspirantes el momento de inicio del ejercicio, así como la hora de finalización. El tiempo máximo para la realización del ejercicio de esta fase escrita es de 120 minutos.

En el caso de necesitar salir al aseo en el transcurso de la prueba, el candidato será acompañado por un miembro del Tribunal. Ello no dará derecho a una prórroga en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

CORREO ELECTRÓNICO: escuela.oposicion@maec.es





Durante la primera media hora de cada uno de los dos ejercicios, ningún aspirante podrá abandonar el aula. **Una vez transcurridos los primeros 30 minutos, podrán abandonar el aula quienes lo deseen en los siguientes 80 minutos de cada examen, de forma ordenada y entregando el examen, aunque no lo hayan completado. En este caso, el candidato deberá levantar el brazo y un miembro del Tribunal se acercará a su mesa a recoger el examen, tras lo cual se le autorizará a abandonar el aula.**

No se garantiza el correcto funcionamiento de los relojes de las aulas de examen, en caso de que los haya. Se avisará cuando queden 10 minutos para la finalización de cada uno de los dos exámenes. No se podrá abandonar la sala durante esos 10 minutos restantes. Se avisará también cuando queden 5 minutos para la finalización de cada uno de los dos exámenes. **Estos avisos carecen de validez legal, pues el aspirante debe ser consciente del tiempo que le resta para finalizar el examen, no pudiendo sobrepasar en ningún caso los 120 minutos de tiempo máximo.**

Una vez se indique que ha concluido el tiempo del examen, no estará permitido seguir escribiendo. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Que alguien siga escribiendo es una infracción y una falta de respeto hacia los demás que no lo hacen. Si ello ocurriera, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante, quien también deberá firmarlo, y que podría acarrear la descalificación.

Finalizado el examen, los candidatos permanecerán sentados en silencio y deberán introducir el resumen del texto y el ensayo en el sobre donde previamente han escrito su nombre, apellidos y DNI/pasaporte y cerrar dicho sobre para el ejercicio escrito. Los aspirantes deberán permanecer sentados hasta que los miembros del Tribunal pasen a recoger los sobres y registrar el examen de cada candidato. Una vez se hayan recogido todos los sobres y contabilizados los mismos, los miembros del Tribunal informarán a los candidatos que pueden abandonar el aula.

Los aspirantes que hayan completado los 120 minutos del examen podrán llevarse consigo el texto en el idioma correspondiente.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término del examen, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico escuela.oposicion@maec.es.

2.- Fase oral.

La fase oral se realizará el jueves 22 de mayo de 2025 en sesiones de mañana y tarde, a partir de las 09.30 y de las 15:30 respectivamente. La convocatoria de sesiones orales se expondrá también en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática y en el apartado correspondiente de la página web de este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Se realizará una única convocatoria por candidato en la que se comunicará el día y la hora de su actuación.

CORREO ELECTRÓNICO: escuela.oposicion@maec.es





Cuando, por causa suficientemente justificada, un candidato estuviera imposibilitado para comparecer en la fecha en que hubiera sido convocado, deberá dirigir un escrito al presidente titular del Tribunal, con la suficiente antelación, explicando los motivos y aportando, en su caso, los justificantes oportunos. A la vista de las circunstancias, el Tribunal valorará si procede alterar el orden de comparecencia del candidato. En caso de que así se considere, el aspirante será convocado tan pronto resulte posible, sin alterar el orden de actuación de otros candidatos que ya hubieran sido convocados, y sin que pueda afectar a la finalización del ejercicio en plazo suficiente para la celebración del siguiente ejercicio.

Si, por causa sobrevenida o incidencia, no pudiera celebrarse alguna sesión ya convocada, se publicará la correspondiente corrección de la convocatoria.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término de cada sesión oral, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico escuela.oposicion@maec.es.

Los aspirantes citados deberán acudir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte para poder acreditar su identidad.

3.- Publicación de las calificaciones.

Concluidos los exámenes de idiomas facultativos se publicará la lista completa de calificaciones de los idiomas obligatorios y facultativos.

En Madrid, a 19 de mayo de 2025

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Carmen Municio Díaz

Luis Ángel Redondo Gómez

CORREO ELECTRÓNICO: escuela.oposicion@maec.es





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES CONVOCADOS AL
EXAMEN DE IDIOMAS FACULTATIVOS.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	IDIOMA FACULTATIVO
***4407**	ALVAREZ CORDERO, DAVID	RUSO
***9688**	CASTRO GONZÁLEZ, ÁLVARO	PORTUGUÉS
***2504**	HERRERO RESINA, JAVIER	PORTUGUÉS
***7086**	LAGOS AGUILAR, SAMUEL-ALBERTO	ÁRABE
***4614**	MARTIN ALVAREZ, GILBERTO	ALEMÁN
***3323**	MATURANA NOLLA, PAU	PORTUGUÉS
***3778**	MURIEDAS ALFONSO, FRANCISCO	RUSO
***6155**	SINIÝSYNA NICOLAEVNA, LARISA	RUSO

CORREO ELECTRÓNICO: escuela.oposicion@maec.es

Escuela Diplomática
Paseo de Juan XXIII, 5
28040 - MADRID
Tfno.: (+34) 91 379 69 39

